Tigo
Business

sonrei, tenés tigo

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 422091

A: Direccion General de Migraciones - Ministerio del Interior.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: TELECEL S.A.E.

RUC: 80000519-8

Dirección: Zavalas Cue esq. Artillería

Números de teléfono: 0216189000

Dirección de correo electrónico: gobierno@tigo.com.py

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

NITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Víctor Franco
APODERADO

Tigo
Business

sonrei, tenés tigo

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Victor Franco
APODERADO

Firma: _____

Nombre: _____

En calidad de: _____

Tigo
Business

sonreí, tenés tigo

Ítems del llamado SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE - AD REFERENDUM con ID: 422091

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	83111801-001	Servicio de televisión por cable (abono mensual por 27 bocas de gasto ocasionales, descodificadores mas costos de instalacion)	Mes	EVENTO	12	835.000	10.020.000
						Precio Total	10.020.000

Firma
Nombre: HELLMAN
En calidad de: Apoderado

Víctor Franco
APODERADO

Tigo
Business

sonrei, tenés tigo

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 27 de enero del 2023
CD No.: 24/2022
ID No.: 422.091

A: Direccion General de Migraciones

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de TELECEL S.A.E. para la Contratación Directa con número de ID 422.091, para el suministro de "SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE"- AD REFERENDUM".

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con la Direccion General de Migraciones por la suma de Seiscientos Mil (Gs. 600.000), que pagaré a la misma en los siguientes casos:
a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Firma:	A GIMENEZ HELLMAN Apoderado	Víctor Franco APODERADO
En calidad de:	Apoderado	Apoderado
Nombre:		

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.
El día 27 del mes enero del año 2023.-

Tigo
Business

sonrei, tenés tigo

DECLARACION JURADA

Fecha: 27 de enero de 2023

CD No: 24/2022 "SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE"- AD REFERENDUM

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

De nuestra consideración
Por la presente declaramos bajo FE Y JURAMENTO:

Que contamos con la Capacidad para cumplir en tiempo, forma y cantidad con el servicio requerido por el PBC.

Que nuestros servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PByC

Que contamos con la infraestructura técnica y el personal idóneo para la prestación del servicio solicitado.

Que contamos con más de los 5 Técnicos requeridos por el PBC, Calificados y certificados con la experiencia, disponibilidad y capacidad necesaria para proveer los servicios de Instalación y atención a reclamos en un plazo máximo de 24 horas, para el cumplimiento listamos los siguientes:

Apellido y Nombre	N° C.I.
Rojas Falcon Pedro Miguel	2.547.731
Cáceres Cardozo Raúl Javier	4.368.878
Gimenez Ortiz Manuel Sinforiano	3.866.811
Torres Ricardo	3.746.745
Lima Melgarejo Richard Matias	5.805.417

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Firma: El/los Oferente/s

Victor Franco
APODERADO

Aclaración de Firma/s

Tigo Business

sonreí, tenés tigo

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

ID No.: *422.091*
A: DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

De nuestra consideración
Por la presente declaramos bajo FE Y JURAMENTO:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
5. El listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

CI Nº	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
D.N.I. Arg. 22.717.322 / Pasaporte Arg. No. AAE4115479	ESTEBAN CRISTIAN	IRIARTE	PRESIDENTE	gobierno@tigo.com.py
721168	MARCELO	CATALDO FRANCO	DIRECTOR	gobierno@tigo.com.py
1338367	MARCELO DANIEL	BENITEZ ALDANA	VICEPRESIDENTE	gobierno@tigo.com.py
N/A	SHAI HOLDING S.A.	N/A	ACCIONISTA	N/A
N/A	MILLICON INTERNACIONAL III N.V.	N/A	ACCIONISTA	N/A
146.496	ANGEL	AUAD CATTEBEKE	DIRECTOR	gobierno@tigo.com.py
Observación: Completar la casilla de EN CALIDAD DE indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.				

Víctor Franco
APODERADO

RITA GIMENEZ HELLMANN
Apoderado

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Tigo Business

sonreí, tenés tigo

DECLARACION JURADA

Fecha: 27 de enero de 2023

CD No: 24/2022 "SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE"- AD REFERENDUM

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

De nuestra consideración

Por la presente declaramos bajo FE Y JURAMENTO:

Que cumplimos a cabalidad con los siguientes Criterios requeridos por el PBC:

Criterios sociales y económicos:

a) Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.

b) Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.

c) Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.

d) Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

a) No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.

b) No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.

c) Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.

d) Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.

e) Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Víctor Franco
APODERADO

Tigo
Business

sonreí, tenés tigo

Grilla de Señales:

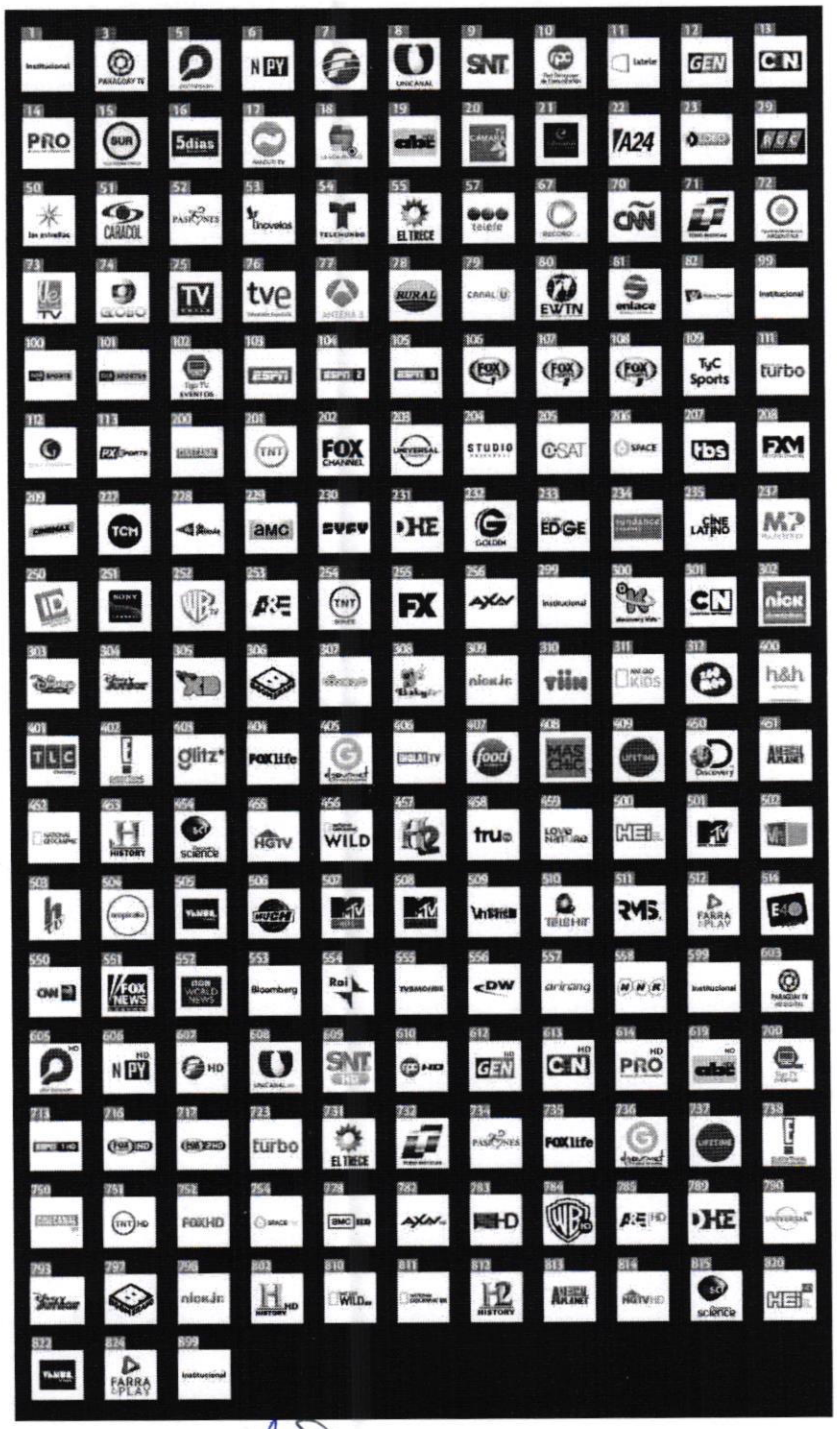

Victor Franco
APODERADO

RITA GIMENEZ HELMAN
Apoderado

Tigo
Business

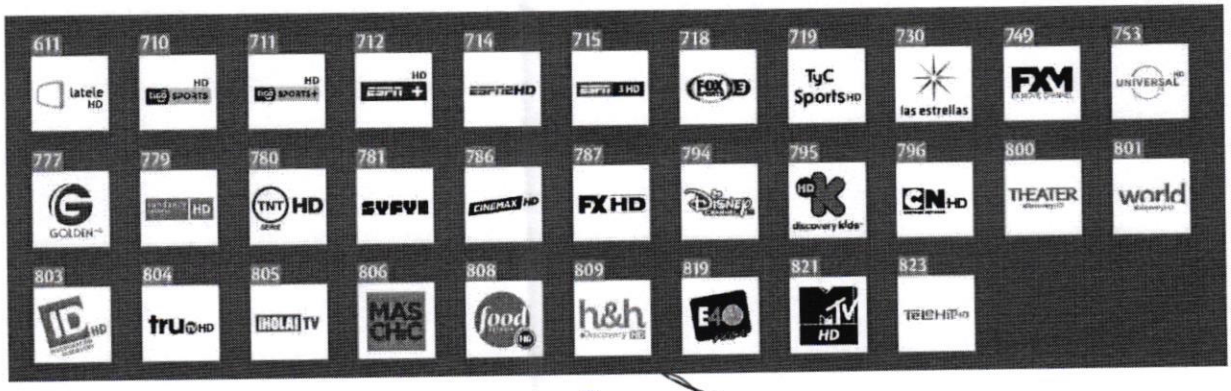

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Víctor Franco
APODERADO

Tigo
Business

DECLARACION JURADA

Fecha: 27 de enero de 2023

CD No: 24/2022 "SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE"- AD REFERENDUM

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

De nuestra consideración

Por la presente declaramos bajo FE Y JURAMENTO:

Que nuestra dirección exacta es Avda. Zavalas Cue esq. Artillería, Fdo. De la Mora Zona Norte para notificaciones o lo que fuere.

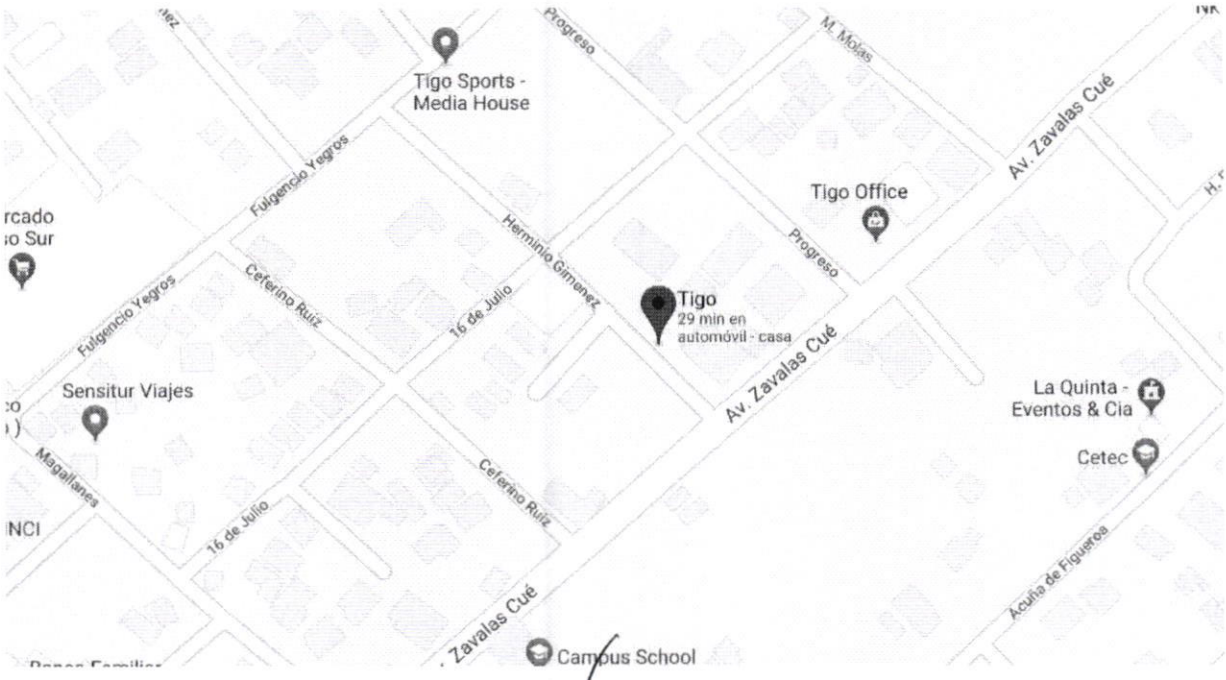

..ITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Víctor Franco
APODERADO

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Tigo Business

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

- Convocante: DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
- Nombre: Abg. Fatima Roa Sanchez Jefa de la UOC.
- El llamado se realiza a fin de satisfacer las necesidades de la Institución.
- La planificación es para el periodo 2023.
- Las especificaciones técnicas son establecidas conforme a las necesidades de la Institución

Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas

Víctor Franco
APODERADO

..ITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Tigo Business

1	Servicio de Televisión por Cable- Ad Referéndum	Servicio de Televisión por Cable (ABONO MENSUAL POR 27 Bocas). Gastos Adicionales - Decodificadores, más costo de Instalación.

Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas

Observaciones:

- Deberán de contar con el servicio de atención a reclamos, cuyo servicio debería de restablecerse en un plazo máximo de 24 horas. El reclamo de los servicios rechazados se realizara vía telefónica al call center de la empresa oferente, además del envió de una nota de la DNM realizando el reclamo correspondiente.
- Una de las bocas será instalada en la oficina de Asuntos Internacionales (Gral. Díaz esq. O'Leary 3er Piso)
- Una de las bocas será instalada en la Oficina de Suace (Cap. Pedro Villamayor y Tte. 1ro Teófilo del Puerto).
- La firma adjudicada deberá proveer todos los equipos necesarios (decodificadores), y correr con todos los gastos para la instalación o puesta en marcha a los servicios de cable a los equipos de televisión, por citar cableado, las herramientas necesarias para la instalación de los mismos en el edificio de la DNM. Según pedido de la convocante.
- Tecnología de cable.
- PackFull- como mínimo de 8 canales nacionales de aire- como mínimo 15 canales internacionales de de noticias.
- Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de servicios especificados originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros y condiciones de la oferta y de los documentos de la contratación.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
(Indicar el N°)	(Indicar la descripción de los bienes)	(Insertar la cantidad de bienes a proveer)	(Indicar la unidad de medida de los bienes	(Indicar el nombre del lugar)	(Indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s)

Plan de entrega de los servicios

Víctor Franco
APODERADO

..ITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Tigo
Business

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Servicio de Televisión por Cable-Ad Referéndum Segundo llamado	12	mensual	**Tercer piso**: Dirección Nacional, Secretaria Privada, Dirección de Gabinete, Sala de Reuniones, Dirección de Asesoría jurídica, Secretaria General, Prensa, Dpto. de Registros de Ducumentos Legales, Dictámenes y Sumarios. **Segundo Piso:** Dirección General de Administración y Finanzas, Mesa de Entrada (Secretaria General) UOC, Comedor (Cocina), Recaudaciones, Bienes y Servicios, Tesorería. **Primer Piso: Dirección** de Gestion de Talento Humano, Dirección General de Movimiento Migratorio, Dirección de DTIC, Dirección General de Extranjeros DGE. **Entre Piso**: Departamento de Regionales. **Planta Baja**: Mesa de Entrada **(Eligio Ayala esq. Caballero)-Asunción** **Edificio Líder**: Dirección General de Asuntos Internacionales, **UOSM, MECIP, ARCHIVO. (Gral. Diaz esq. O`leary) Asunción** **SIIACE:** Oficina de Suace(Cap. Pedro Villamayor e/ Tte. Teófilo del Puerto y Nicolás Blinoff	31 de diciembre de 2023.

LITA GIMENEZ HELLMANN
Apoderado

Víctor Franco
APODERADO

Orden de Compra: El Proveedor deberá retirar la Orden del servicio del domicilio de la contratante en un plazo perentorio de 5 (cinco) días hábiles a partir de la firma del contrato por ambas partes, caso contrario empezará a correr el plazo de entrega del servicio adjudicado desde el día siguiente al vencimiento de los 5 (cinco) días hábiles.

Plazo de entrega de los bienes y/o servicios adjudicados: El plazo de entrega de los Servicios adjudicados es de 10 (diez) días corridos posteriores a la recepción efectiva de la Orden de Servicio por parte del Proveedor.

Lugar y condiciones de la entrega del servicio adjudicado: Edificio Aurora, en la Dirección Nacional de Migraciones, sito en las calles Eligio Ayala e/ Caballero, Asunción-Paraguay, y según las Especificaciones Técnicas. De Lunes a Viernes de 07:30 AM a 15:00 PM horas.

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

Lista de Planos o Diseños		
Plano o Diseño No.	Nombre del Plano o Diseño	Propósito

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

..ITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Víctor Franco
APODERADO

No Aplica

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de Indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión / Acta de recepción 1	Nota de Remisión / Acta de recepción	Enero xx
Nota de Remisión / Acta de recepción 2	Nota de Remisión / Acta de recepción	Febrero xx
Nota de Remisión / Acta de recepción 3	Nota de Remisión / Acta de recepción	Marzo xx
Nota de Remisión / Acta de recepción 4	Nota de Remisión / Acta de recepción	Abril xx
Nota de Remisión / Acta de recepción 5	Nota de Remisión / Acta de recepción	Mayo xx
Nota de Remisión / Acta de recepción 6	Nota de Remisión / Acta de recepción	Junio xx
Nota de Remisión / Acta de recepción 7	Nota de Remisión / Acta de recepción	Julio xx
Nota de Remisión / Acta de recepción 8	Nota de Remisión / Acta de recepción	Agosto xx
Nota de Remisión / Acta de recepción 9	Nota de Remisión / Acta de recepción	Setiembre xx
Nota de Remisión / Acta de recepción 10	Nota de Remisión / Acta de recepción	Octubre xx
Nota de Remisión / Acta de recepción 11	Nota de Remisión / Acta de recepción	Noviembre xx
Nota de Remisión / Acta de recepción 12	Nota de Remisión / Acta de recepción	Diciembre xx

RITA GIMENEZ HELLMANN
Apoderado

Víctor Franco
APODERADO